



EL Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. nace el 10 de abril de 2002 con una estructura federada, integrada por 32 Consejeros de Medicina General, un presidente por cada estado, y el Distrito Federal; la unión de estos 32 consejeros, conforman la Asamblea General del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A. C., Máximo Órgano de Gobierno de este Consejo.

El Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), integrado por la Academia Nacional de Medicina de México, La Academia Mexicana de Cirugía, La Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. es la única instancia que norma y supervisa las actividades del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C. y establece las normas que rigen las actividades de Educación Médica Continua dirigidas al médico general y que tiene por objeto mantener la vigencia de la Certificación y renovación de vigencia (Recertificación) del médico general.

En acuerdo del 11 de noviembre de 2002, después de la revisión de Estatutos y Reglamentos del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., CONAMEGE decide aprobarlos y acuerda expedir la primera carta de IDONEIDAD a este Consejo el día 10 de febrero del 2003 y Renovación de la misma en el 2008.

Posterior a revisión de la documentación que sustenta la evaluación de los médicos generales por parte del Comité Normativo Nacional en Medicina General el 17 de junio de 2010, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, otorga reconocimiento de IDONEIDAD y Renovación de la misma con el registro SEP/DGP/CP098/18 al CONAMEGE, con lo que se convierte en la primera entidad y hasta el momento la única en la rama de la medicina en México con tal reconocimiento, con lo cual se fortalece la labor de certificación en Medicina General.

DATOS DE CONTACTO

DR. MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ ÁNGELES

PRESIDENTE

Whats App: 7226139244 o 7223156348

E-mail: maramirezan@gmail.com

DR. NORMA PERALES MORALES

SECRETARIA

TEL: 722 799 0392 E-mail: normaj0206@hotmail.com

LUVIANOS

DR. VIRGILIO EDUARDO TRUJILLO CONDES

VICEPRESIDENTE

TEL: 7221615936 mail: eduardotc@msn.com

TOLUCA

DRA. ELIZABETH ATZIMBA RAMÍREZ TOLEDANO

TESORERA

TEL: 7122830526 E-mail: lizzie_rt@hotmail.com

IXTLAHUACA

DR. SILVIA MERCEDES ÁLVAREZ SÁNCHEZ

TEL: 7226297049
E-mail: aivilis107@hotmail.com
TOLUCA

DR. SALVADOR DE LA CRUZ CALDERÓN

TEL: 7221753426
E-mail: xicalmedic@hotmail.com
LERMA

DR. MIGUEL ÁNGEL ESTRADA PORTILLA

TEL: 7222122686
E-mail: mikepuma2607@yahoo.com.mx
TOLUCA

DR. JESÚS RAFAEL GARDUÑO GARCÍA

TEL: 7228841802
E-mail: jesus1101mx@yahoo.com.mx
TOLUCA

DRA. MARÍA DE LOURDES PANTOJA GARCÍA

TEL: 7222040839
E-mail: dralulupantoja@hotmail.com
TOLUCA

DR. MARCELA RUEDA GUZMAN

TEL: 7221569911
E-mail: marrg1601@yahoo.com.mx
TENANGO

DR. ARIANNA VELA DEL ANGEL

TEL: 5529442400
E-mail: dra_ariana_vela@hotmail.com
TULTITLÁN

DR. PEDRO VARGAS CATAÑO

TEL: 7223504471
E-mail: pedrovargasc@hotmail.com
METEPEC

DRA. ANABELL GONZÁLEZ VARGAS

CEL: 7223156348
E-mail: anabellgzvgs@hotmail.com
TOLUCA



DRA. ELIZABETH ARROYO ALAMILLA

TEL: 5585372816
E-mail: elizabethkendra@hotmail.com
CHIMALHUACÁN

DR. ANASTASIA ESPINOSA MUÑOZ

TEL: 5959542220
E-mail: eunicedegrecia63@hotmail.com
TEXCOCO

DR. JONATHAN FONSECA ALONSO

TEL: 5959552119
E-mail: ampe01@hotmail.com
TEXCOCO

DR. GUILLERMO MENDOZA GARCÍA

E-mail: drgmgdm@gmail.com
Tel: 5538393697
NEZAHUALCÓYOTL

DRA. JUANA MARÍA ESTHER RIVERA PEDRAZA

TEL: 722288028
E-mail: doctanyrivera@hotmail.com
ATLACOMULCO

DRA. EDITH MA. CRISTINA VALLARTA AZUARA

TEL: 5517977831
E-mail: edithdoc01@yahoo.com.mx
NAUCALPAN

DR. VICTOR MANUEL ZAMORA DOMÍNGUEZ

TEL: 5513999795
E-mail: victor_mz@hotmail.com
NAUCALPAN

DRA. FRANCISCA MARTÍNEZ CRUZ

TEL: 5510206306
E-mail: doc_fran.martinez@hotmail.com
TLALNEPANTLA



Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de México A.C.



Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de México A.C.

CON IDONEIDAD DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL, A.C. (CONAMEGE), CON REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SEP/DGP/CP098/18

Emite la siguiente

CONVOCATORIA 2024

Para la obtención de la

CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL Y RENOVACIÓN DE LA MISMA (RECERTIFICACIÓN)

El examen se llevará a cabo en las siguientes fechas:

25 de febrero - 30 de junio - 27 de octubre

*Límite de entrega de documentos: 29 de enero - 31 de mayo - 27 de septiembre



CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL



Ante la necesidad de establecer parámetros objetivos que sirvan para identificar a los médicos generales que cuentan la competencia real para ejercer esta disciplina y de esta manera garantizar a la sociedad la capacitación y la adecuada formación de estos profesionales, así como para elevar el nivel académico y profesional de los médicos generales, el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., a través del Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de México A.C.



CONVOCA

A los médicos generales que ejercen su profesión y residen en el **Estado de México**, interesados en presentar el **examen** para obtener la **certificación en medicina general**, que se efectuará en las siguientes fechas:

25 de febrero - 30 de junio - 27 de octubre del 2024

De acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

1. Presentar **fotocopia de título de Médico Cirujano** (dos copias por ambos lados), expedido por una Facultad o Escuela de Medicina, reconocida por la Secretaría de Educación Pública.
2. Presentar **fotocopia de la cédula profesional** (dos copias por ambos lados), expedida por la Secretaría de Educación Pública. *Se hará el cotejo de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones.*
3. Presentar **fotocopia del INE (dos copias por ambos lados) y CURP** (dos copias formato reciente).
4. Llenar la solicitud que proporciona el Consejo Estatal y entregar dos copias de la solicitud; también puede solicitarla vía correo electrónico a ccmgestadodemexico@gmail.com o certificacionn@mail.com o descargarla de nuestro sitio web: Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de México o al enlace que se encuentra al final. visita: <https://www.facebook.com/certificacionmedicinageneraledomex>
5. **Dos fotografías tamaño diploma (7x5 cm) y dos tamaño infantil** blanco y negro, recientes con vestimenta formal y nombre completo al reverso.
6. Cubrir una cuota de \$4,000.00 a través de un depósito bancario en cualquier sucursal BBVA BANCOMER en la cuenta No. 0454199456 CLABE interbancaria: 012420004541994566, a nombre del **CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C. (Entregar el comprobante de pago original con dos copias)** NOTA: *Una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.*
7. Presentarse al examen teórico que se aplicará en la fecha establecida, en el lugar y hora que se le indique.
8. Hacer entrega de dicha documentación al consejero que encuentre en el directorio del Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de México. A. C.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE SOLICITUDES

29 de enero - 31 de mayo - 27 de septiembre del 2024

La evaluación de los dominios del conocimiento se compone por un examen con reactivos que investigan de manera general los conocimientos básicos vigentes, de las áreas más importantes en el ejercicio cotidiano del médico general: medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, emergencias médico-quirúrgicas, psicología médica, medicina social y epidemiología, investigación, medicina preventiva y salud pública.

Para poder obtener la **Guía de preparación para el Examen Nacional de Certificación en Medicina General - 2024**, es necesario completar su solicitud.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1oIQeNByCnYQm0pgUasQYcx7BfugDtaG?usp=drive_link

RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO

EN MEDICINA GENERAL



El Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., a través del **CONSEJO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.**



CONVOCA

A los médicos generales que ejercen su profesión y residen en el **Estado de México**, interesados en la **renovación** de la vigencia del certificado en medicina general.

(RECERTIFICACIÓN)

de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

1. Llenar la solicitud que proporciona el Consejo Estatal; entregar dos copias; también puede solicitarla vía correo electrónico a ccmgestadodemexico@gmail.com o recertificacionrecertificacion@gmail.com o descargarla de nuestro sitio web: Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de México o al enlace que se encuentra al final. visita: <https://www.facebook.com/certificacionmedicinageneraledomex>
2. Presentar su currículum profesional **ENGARGOLADO** de preferencia en pasta transparente, con los siguientes documentos en copia:

- **Constancias** (por ambos lados) de actividades asistenciales, administrativas, docentes, publicaciones de educación médica continua realizadas, EXCLUSIVAMENTE DE 2019 A LA FECHA.
- Comprobante de que ejerce Medicina en institución pública y/o privada. (privada, receta particular)

Presentar los siguientes documentos en un **FOLDER** tamaño carta:

- **Certificado expedido en 2019** (dos copias por ambos lados).
- **Título de Médico Cirujano** (dos copias por ambos lados).
- **Cédula Profesional** (dos copias), por ambos lados si es credencial.
- **INE** (dos copias)
- **CURP** (dos copias), formato reciente.
- **Dos fotografías tamaño diploma (7x5 cm) y dos tamaño infantil** en blanco y negro en papel mate, recientes, con vestimenta formal y nombre completo al reverso.

1. Cubrir una cuota de \$4,000.00 a través de un depósito bancario en cualquier sucursal BBVA BANCOMER en la cuenta No. 0454199456 CLABE interbancaria: 012420004541994566, a nombre del **CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C. (Entregar el comprobante de pago original con copia)** NOTA: *Una vez realizado el pago del trámite no se harán devoluciones.*
2. Hacer entrega de dicha documentación al consejero que encuentre en el directorio del Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de México. A. C.
3. Se procederá a la calificación del currículum.

- Si alcanza el puntaje mínimo establecido (300 puntos/horas, 150 puntos de actividades de educación médica continua y 150 puntos por actividades asistenciales), se procederá a expedir la constancia de renovación de la vigencia del certificado. Si no alcanza el puntaje requerido, **se le convocará a presentar el examen** en las fechas programadas en esta convocatoria. Una vez que haya acreditado el proceso de evaluación, se le expedirá la constancia de renovación de vigencia del certificado.

“Por la excelencia de la práctica médica”